

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Jefatura de Obras Públicas.....	937	Providencias judiciales	941
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	938	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ADMINISTRACION ECONOMICA		ANUNCIOS PARTICULARES	
Administración de Rentas Públicas	939	Campsa	944
Tesorería de Hacienda	939	Caja de Ahorros de Santander	944
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Juntas vecinales de Armaño, Colio, Cabañes, Pendes y Viñón	
Ayuntamiento de Ruente	940	940	
Mancomunidad de Campóo-Cabuérniga.....	940		

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra de Viesgo solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito, a 30.000 voltios, de Mata-

porquera a Aguilar de Campóo. La línea que se proyecta tendrá su origen en la subestación de Mataporquera de la estación Intemperie, en dirección Norte; en el primer apoyo hace una escuadra de cerca de 90 grados, y se dirige hacia el Oeste, pasando debajo de las líneas de 132 KV. y 95 KV. que van de Urdón y Torina a Mataporquera. Cruza, asimismo, con la línea de 95 KV. de "Unquinesa". En un ángulo se

orienta en dirección Suroeste, atraviesa el río Camesa y, dejando a la izquierda el pueblo de Mataporquera y un gran bosque, se hace después un último ángulo, para orientarse, definitivamente, en dirección Sur, hacia Aguilar de Campóo, adonde llega en una alineación de 10.590 metros, atravesando en el camino el ferrocarril de La Robla, dejando la provincia de Santander, para entrar en la de Palencia, en

la que cruza el ferrocarril del Norte, el río Rubagón, y deja a la derecha el pueblo de Grigeda.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por este tendido, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Valdeolea

Común de Valdeolea; río Camesa; común de Valdeolea; carretera de Mataporquera a Portillo de la Cuadra; común de Valdeolea; viuda de Postigo; María Antonia Pereda; Marcelino Rojo; común de Valdeolea; Marcos Ruiz; Adolfo González; Andrés Alonso; Fausto García; Feliciano de la Fuente; María Fernández; Rosalía Pérez; Eloy Gutiérrez; herederos de Tomasa Pérez; Jacinto Gutiérrez; Ciriaco Varona; Eladio Ruiz; viuda de Alejandro Fernández; Santiago Gutiérrez; común de Valdeolea; herederos de Benito Díez; Paula Mota; Florencio de la Fuente; Rosalía Pérez; herederos de Silvina Tejada; Hilario Ruiz; Bernardino González; Mariano González; Paula Mata; Manuel González; herederos de Isabel Fernández; Rafael González; herederos de Isabel Fernández; Vicente Arriola; Fausto García; camino vecinal; Rosalía Ramírez; viuda de Luis González; Francisco Fernández; herederos de Benito Díez; Pascasio Jorrín; Fausto García; Manuel González; Paulina Díaz; José López; Domingo Martín; Mateo Hoyos; Leoncio Calderón; Hilario Hoyos; común de Bercedo; Antonio López; Angel Pozo; Hilario de Hoyos; herederos de Angel Fernández; viuda de Eloy Blanco; Vicente Blanco; común de Valdeolea; Antonio Calderón; Agustín García; común de Valdeolea; ferrocarril de La Robla; camino vecinal; viuda de Eloy Blanco; Maximino Seco; viuda de Eloy Blanco; camino vecinal; común de Valdeolea; Agustín García; Agustín Gutiérrez; común de Valdeolea; Maximino Seco; Pedro Seco; común de Valdeolea.

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Villanueva de Henares

Marquesa de Mioño; común de Henares; marquesa de Mioño.

Ayuntamiento de Nestar

Juan Argüeso; Julio Seco; Pio González; Francisco Iglesias; herederos de Angel Fernández; herederos de Marcelino Ruiz; Cecilio Ruiz; Darío García; Olegario Gómez; Gregorio Gutiérrez; Timoteo Cavia; Porfirio Ramos; Constantino Martínez; Pedro García; Antonio Blanco; Ricardo Gutiérrez; común de Menaza; Francisco Gómez; Gregorio Gutiérrez; Pedro García; Heliodora Revilla; Eustaquio Revilla; Artemia Revilla; Pedro García; Ricardo Gutiérrez; ferrocarril del Norte; Manuel Junco; Manuel Junco; Heliodora Revilla; Julio Ramírez; Honorato Revilla; Francisco Gómez; Francisco Iglesias; Teófilo Fernández; Eustaquio Revilla; río Rubagón; Ricardo Gutiérrez; Eustaquio Revilla; río Rubagón; Ricardo Gutiérrez; Eustaquio Revilla; Bernardino Gutiérrez; Bernardino Seco; Fidela Revilla; Emilia Terán; José García; Ricardo Gutiérrez; Ramón Revilla; Gregorio Gutiérrez; Julián Estévez; carretera Menza Grijeda; Julián Estévez; Pedro García; Pedro García; Aureliano Revilla; Julián Estévez; Regina Gutiérrez; Gregorio Gutiérrez; herederos de Manuel Junco; Antonio Polanco; Francisco Gómez; herederos de Marcelino Ruiz; Julián Revilla; Cecilio Ruiz; Porfirio Ramos; Gregorio Gutiérrez; Ricardo Gutiérrez; Aureliano Revilla; común de Menaza; Antonio Polanco; herederos de Aniceto Roldán; común de Menaza.

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

Pedro García; Jacinto Alvarez; Aureliano Revilla; Simón Ruiz; común de Aguilar; Ricardo Ruiz; Ricardo Ruiz; Ramón del Olmo; Mariano Robles; Benigno Argüeso; Julio Ramos; Félix Rojo; carretera Menaza Grijeda; herederos de Valentín Castañeda; Pedro Cuesta; Rafael Ramírez; camino vecinal; Porfirio Pérez; herederos de Valentina Castañeda; Julio Ramos; Domingo Ramírez; Andrés Polo; camino vecinal; Micaela Fernández; Eulogio Estévez; Julio Ruiz; común de Aguilar; viuda de Basilio Ruiz; Tomás Sánchez; Lucila Ruiz; hospital de Aguilar; Cecilia Ortega; Valentín Arce; común de Aguilar; Tomás Sánchez; Eulogio Estévez; Rafael Fontaneda;

Saturnino Ruiz; Restituto Báscones; Abundio Benito; Félix Aparicio; Jesús Gama; Julián Martín; Nicanor Arce; Valentín Arce; Julián Benito; Jesús García; carretera Aguilar Barruelo; Leoncio Dozal; Ciriaco Ramos; Teófilo Maestro; Pedro Ruiz; Jesús García; Teófilo Ruiz; viuda de Marcelino Roldán; Juan Villalobos; común de Aguilar.

Lo que se hace público para general conocimiento, dándose un plazo de treinta (30) días naturales para que, todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión solicitada, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, en la Alcaldía interesada, o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º, durante horas de oficina, a cuyo fin, y en la Secretaría de la misma se hallará de manifiesto el proyecto de la línea de referencia, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 30 de octubre de 1952.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1619

Derechos de inserción: 785 pts.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.-Inscripciones ANUNCIO

Don Manuel Sánchez Fernández, director gerente de la S. A. Besaya, en nombre y representación de la misma, solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando con aguas del río Besaya, en el sitio de Rión, del pueblo de Santa Cruz, Ayuntamiento de Molledo, con destino a producción de fuerza motriz.

Lo que se hace público; advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten, en la Alcaldía de Molledo o en estos Servicios Hidráulicos, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, tercero.

Oviedo, 29 de octubre de 1952. El ingeniero director, Quintana. 1607

Derechos de inserción: 129 pts.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE SANTANDER

RELACION NOMINAL DE LOS INDUSTRIALES DE ESTA PROVINCIA QUE HAN SIDO DECLARADOS FALLIDOS Y QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 158 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

NOMBRE Y APELLIDOS	AYUNTAMIENTO	INDUSTRIA	Fecha de insolvencia	PESETAS
Eduardo Gómez Calderón	Mazcuerras	Fca. yeso	20-10-52	347,76
José Martínez Nuño	C. Urdiales	Droguería	»	566,72
Elvira Fernández Sáinz	Colindres	Acop. pescado	»	313,95
Ramona Portilla Santisteban	»	»	»	313,95
Amelia Muñoz Llata	Bezana	Abacería	»	283,36
Teodoro Mendizábal Madrazo	Arredondo	Confitería	»	102,68
José Mendizábal Madrazo	»	»	»	102,68
Ramón Quintana Villota	Ramales	Carnicería	»	76,32
Felisa Sota Ruiz	»	Frutas	»	83,08
Vicente Rozas Ugarte	»	»	»	12,60
Ramón Quintana Villota	»	Carnicería	»	315,18
Crescencio Santa M. ^a Rubio	»	Zapatero	»	86,85
Rafael Guerra Pidal	Reinosa	Academia	»	473,34
Francisco Noriega Sánchez	Herrerías	Comestibles	»	88,55
M. ^a Paz Muñoz Llata	Rionansa	Ag. y licores	»	64,40
M. ^a Paz Muñoz Llata	»	Figón	»	90,16
Pedro García Rodríguez	S. Vicente	Carbonería	»	299,36
Manuel Fuentes Uranga	»	Barbería	»	83,72
Enrique Burnegó Puente	Valdáliga	Médico	»	82,11
Isidoro Alegría Vigil	Val S. Vicente	Vinos	»	141,68
Angela López Escobedo	Bárcena Pie C.	Barbería	»	128,80
Bautista Higuera Martínez	Torrelavega	Fca. somiers	»	799,45
Antonio Fernández Calderón	»	Paja por mayor	»	736,82
J. Antonio Liaño González	»	Vinos	»	1.157,19
Jesús Torres Muñoz	»	Carbones	»	385,73
Antonia Santamaría García	»	»	»	474,72
Florencio Gutiérrez Ibáñez	»	Ropa vejero	»	85,72
Pablo García Oller	»	Vinos	»	85,72
Sigerico Cordero Huerga	»	Ebanista	»	385,71
María Diego López	Luenta	Taberna	»	177,62
Antonio Rueda Ruiz	Sant. Toranzo	Aves y huevos	»	412,56

Santander, 25 de octubre de 1952.—El administrador de Rentas Públicas, ESTANISLAO CAMPOS

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

Recaudación de contribuciones e impuestos

En cumplimiento del artículo 61 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la cobranza en período voluntario desde el 1 del mes de noviembre de todas las contribuciones a realizar mediante recibos correspondientes al cuarto trimestre del año actual, y que se hacen efectivos por medio de los

recaudadores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza, los recaudadores seguirán el itinerario de pueblos y días que se consignan al final de este anuncio, y permanecerán en el lugar acostumbrado en cada localidad seis horas diarias, como mínimo, al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los lugares señalados, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas, y, en otro caso, cancelar sus dé-

bitos en la capitalidad de la zona dentro de los diez primeros días del próximo mes de diciembre; bien entendido que, pasado este plazo, el contribuyente que no hubiese satisfecho sus débitos incurrirá en el único recargo del 20 por 100, que le será reducido al 10 por 100 si satisface el importe de aquéllos del 21 al 30 del citado mes de diciembre.

Itinerario de pueblos y días de cobranza

Zona de la capital.—En San-

tander se intentará el cobro a domicilio durante el mes de diciembre. Los contribuyentes que no hayan podido pagar sus cuotas en esta forma podrán hacerlo en el período indicado y diez días después, esto es, hasta el 10 de diciembre, en las oficinas de la Recaudación, sitas en la calle de Casimiro Sanz (edificio de la excelentísima Diputación Provincial).

La cobranza de los pueblos anexos a la capital tendrán lugar en los días siguientes: Cueto, 21 y 22 de noviembre; Monte, 17 y 18; Peñacastillo, 17 y 18; San Román, 17 y 18.

Zona de Cabuérniga.—Tudanca y Polaciones, 4 de noviembre; Mazcuerras, 5; Ruente, 6; Los Tojos, 7; Cabuérniga, 10 y 11; Cabezón de la Sal, 12, 13 y 14.

Zona de Castro-Laredo.—Ampuero 6, 7 y 8 de noviembre; Castro, 23 al 29; Colindres, 12 y 13; Guriézo, 5, 6 y 7; Laredo, 17, 18 y 19; Liendo, 3 y 4; Limpías, 10 y 11; Villaverde, 9 y 10; Voto, 3, 4 y 5.

Zona de Piélagos.—Astillero, 4 y 5 de noviembre; Camargo, 17, 18 y 19; Piélagos, 20, 21, 22, 24 y 25; Santa Cruz de Bezana, 10, 11 y 12; Villaescusa, 7, 8 y 9.

Zona de Potes.—Cabezón de Liébana, 14 y 15 de noviembre; Camaleño, 7 y 8; Cillorigo, 11 y 12; Potes, 21 y 22; Pesaguero, 18 y 19; Tresviso, 9; Vega de Liébana, 4 y 5.

Zona de Ramales.—Ramales, 18 y 19; Rasines, 3 y 4; Ruesga, 7 y 8; Soba, 12 y 13 de noviembre.

Zona de Reinosa.—Campoo de Yuso, 11 de noviembre; Enmedio, 18, 19, 20 y 21; Hermandad, 12 y 13; Las Rozas, 3; Pesquera, 9; Reinosa, 25, 26, 27 y 29; Santiurde, 16; San Miguel de Aguayo, 9; Valdeolea, 14 y 15; Valdeprado, 8; Valderredible, 4, 5, 6 y 7.

Zona de San Vicente.—Ruiloba, 2 de noviembre; Comillas, 3 y 4; Udías, 5; Valdáliga, 6, 7 y 8; Val de San Vicente, 6, 7 y 8; Herrerías, 17; Peñarrubia, 18; Rionansa, 18 y 19; Lamasón, 19; San Vicente, 20 y 21; Alfoz de Llorredo, 27, 28 y 29.

Zona de Santoña.—Argoños, 12 de noviembre; Arnauero, 3 y 4; Bareyo, 8 y 10; Bárcena de Cicero, 5, 6 y 7; Entrambasaguas, 3 y 4; Escalante, 13; Hazas, 14 y 15; Liérganes, 5 y 6; Marina de

Cudeyo, 3 y 4; Medio Cudeyo, 22 y 24; Meruelo, 11; Miera, 21; Noja, 14; Penagos, 17, 18 y 20; Río-tuerto, 7 y 8; Ribamontán al Mar, 8 y 10; Ribamontán al Monte, 17 y 18; Santoña, 27, 28 y 29; Solórzano, 10 y 11.

Zona de Torrelavega.—Anievas, 3 de noviembre; Arenas, 10, 11 y 12; Bárcena de Pie de Concha, 4 y 5; Cartes, 8; Cieza, 13; Corrales, 1 y 2; Miengo, 16 y 17; Molledo, 6, 7 y 8; Suances, 13 y 14; Polanco, 5; Reocín, 10 y 11; San Felices, 3 y 4; Santillana, 9; Torrelavega, 11, 12, 13 y 14.

Zona de Villacarriedo.—Castañeda, 17 y 18 de noviembre; Cayón, 24 y 25; Corvera, 24, 25 y 26; Luena, 27 y 28; Puenteviesgo, 10, 11 y 12; San Pedro del Romeral, 4 y 5; Santiurde de Toranzo, 14 y 15; Saro, 4; Selaya, 9 y 10; San Roque de Riomiera, 20; Vega de Pas, 19 y 20; Villacarriedo, 5, 6 y 7; Villafufre, 12 y 13.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 30 de octubre de 1952.—El tesorero de Hacienda, C. Garrido. 1620

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

El día veintiuno del corriente, y hora de las doce, tendrá lugar, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta que a continuación se expresa:

38 robles, en Vado de las Torcas, volumen, 121 metros cúbicos y precio base de 35.332 pesetas. El precio índice será el resultante de incrementar el tipo de tasación o precio base en un 50 por 100.

Regirán las normas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 112, de fecha 17 de septiembre pasado.

El modelo de proposición se ajustará al publicado en la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1952.

La clasificación de este aprovechamiento y certificado profesional que se exige para tomar parte en la subasta, consta en el anuncio mencionado.

Ruente, 4 de noviembre de 1952. El alcalde, Federico Fernández.

Derechos de inserción: 143 pts.

MANCOMUNIDAD DE CAMPOO-CABUERNIGA (Ayuntamiento de Cabuérniga)

Habiendo quedado desiertas las subastas de aprovechamientos forestales de esta Mancomunidad, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 115, de fecha 24 del pasado septiembre, se anuncia la celebración de nuevas subastas para el día 18 del actual, a las once y once y media horas, con la rebaja del 20 por 100 sobre el precio anteriormente señalado y rigiendo las mismas condiciones publicadas.

El plazo para la presentación de pliegos terminará el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, a las dieciocho horas.

Cabuérniga, 3 de noviembre de 1952.—El alcalde, Domingo Gómez de Dios.

Derechos de inserción: 93 pts.

JUNTAS VECINALES DE ARMAÑO, COLIO, CABAÑES, PENDES Y VIÑON

(Ayuntamiento de Cillorigo)

El día veinticinco de noviembre se subastarán, en la Casa Consistorial de Cillorigo, bajo la presidencia de los presidentes de las juntas vecinales mencionadas, los productos forestales al año 1952 y 1953, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 102, de fecha veinticinco de agosto último, y son los siguientes:

Junta vecinal de Armaño

A las once de la mañana: seis encinas en el monte Santa Lucía, número 101, pertenecientes a este pueblo, aforadas en tres metros cúbicos de madera y tres estéreos de leña; precio índice, seiscientas pesetas.

Junta vecinal de Colio

A las once y media: veinte robles en el monte El Enebral, número 94, pertenecientes a este pueblo, aforados en cuarenta metros cúbicos de madera y diez estéreos de leñas; precio índice trece mil seiscientos treinta y una pesetas con veinticinco céntimos.

Junta vecinal de Cabañes

A las doce: veinticinco encinas en el monte Peñarrobejo, número 91, pertenecientes a este pueblo, aforadas en dieciocho metros cúbicos de madera y diez estéreos de

leña; precio índice, tres mil seiscientas pesetas.

Junta vecinal de Pendes

A las doce y media: cincuenta encinas en el monte de Castro Peña y otros, número 100, pertenecientes a este pueblo, aforadas en veinte metros cúbicos de madera y diez estéreos de leña; precio índice, cuatro mil pesetas.

Junta vecinal de Viñón

A la una: treinta robles en el monte de Cuesta del Río, número 99, pertenecientes a este pueblo, aforados en treinta metros cúbicos de madera y diez estéreos de leña; precio índice, ocho mil setecientas noventa y seis pesetas con veinticinco céntimos. Veinte encinas en el Arena, del mismo monte, aforadas en diez metros cúbicos de madera y cinco estéreos de leña; precio índice, dos mil pesetas.

Las cinco subastas están clasificadas en el grupo primero, y tendrán que hacerse con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General de Caza y Pesca Fluvial, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", fecha 20 de agosto de 1949 y de la provincia número 102, de fecha 5 de noviembre de 1951, con las demás disposiciones concordantes.

Cillorigo, 31 de octubre de 1952. Los presidentes de las juntas: de la de Cabañes, Ceferino Agüero; de la de Armaño, Tomás Bedoya; de la de Colio, Miguel Terán; de la de Pendes, Faustino Fernández, y de la de Viñón (ilegible).

Derechos de inserción: 313 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Para general conocimiento, se hace saber que, ante dicho Juzgado, y a instancia de doña Felisa Fernández Díaz, conocida por Pilar, mayor de edad, natural y vecina de esta capital, asistida de su esposo don Ramón Galán Pereira, se sigue expediente en súplica de que se la conceda autorización para cambiar su nombre por el de Pilar, basando su petición en que la misma fué bautizada con dicho nombre de Pilar, el que ha usado siempre como propio, por el cual es conocida, y el existir una hermana de doble vínculo de la mis-

ma llamada Felisa, la que ha usado siempre este nombre.

Lo que se hace público, a los fines establecidos en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Santander a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez (ilegible).—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 117 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, juez de primera instancia número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel Prieto González, mayor de edad, casado con doña Concepción Matute García, propietario y vecino de Madrid, se sigue expediente de dominio de la siguiente finca:

Una posesión de labrantío y prado titulada "La Isla", poblada de alisas, álamos y sauces por los lados Sur, Este y Norte de su perímetro, y, en parte también, por el Oeste, radica en término de Carandía y Renedo, término municipal de Piélagos, con cabida, según el título:

El terreno de labrantío y prado, quince hectáreas, veintinueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas, igual a ochocientos cincuenta y cinco carros y treinta y nueve cts., y lo que ocupa el arbolado y lecho antiguo del río, cuatrocientos carros y treinta y ocho céntimos, o sea, siete hectáreas, cincuenta y un áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, ochenta áreas, noventa y nueve centiáreas, igual a mil doscientos setenta y cinco carros, setenta y dos céntimos del cuadrado de cuarenta y ocho pies el carro; pero por medición últimamente practicada y como consecuencia de otras variaciones de curso sufridas por el río Pas, en virtud de las cuales quedaron unidas a la finca, por derecho de accesión, otros terrenos; arroja la citada finca una cabida de mil setecientos diecisiete carros, de cuarenta y ocho pies, equivalentes a treinta hectáreas, cincuenta y siete áreas; existiendo, por tanto, sin inscribirse una extensión superficial de siete hectáreas, setenta y seis áreas y una centiárea, igual a cuatrocientos treinta y un carros

con ochenta céntimos de carro, y habiéndose segregado por escritura pública autorizada por el notario don Rafael Bermejo Sanz, el 12 de junio de 1942, de la total extensión indicada del predio y en su parte Sureste, y vendida a don Félix Salas Tazón una porción de dicho terreno, de cabida cuatrocientos setenta y nueve carros, veinte céntimos, y ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, once centiáreas, queda, por consiguiente, la extensión superficial actual de dicha finca en mil doscientos treinta y siete carros ochenta céntimos, o sea, veintiún hectáreas, noventa y nueve áreas y noventa y nueve centiáreas, lindando: al Norte y Oeste, con el río Pas, hoy, además, al Norte, Teodoro Velar-Madariaga; al Este, con el resto que se segregó de la finca total, propiedad de don Félix Salas Tazón, hoy sus herederos, que son: Aurora Arroyo Alonso, Ramona, María, Gumersinda, Antonio, Salvador y José Salas Arroyo, y mies del pueblo de Renedo, de la que la separa un regato; y al Sur, carretera y con la mies común de Carandía, hoy finca de don Ignacio Launo, Isidro Corral, Petra Lloreda, Cesárea Sierra, María Lloreda, Florencio Eguren, Eladio Vallejo, Petra Lloreda, Mariana Gómez, Teresa Lloreda, Pedro López, Teodoro Serna, Nicolás Parte, Pedro Obregón, Blás Vallejo, Amelia Acereda, María Lloreda, Ramón Madariaga y otros, y, actualmente, Eduardo Morante Suz, Lorenzo Sánchez Carrera, Petra Lloreda Edesa, con dos fincas; Cesárea Ruiz Gutiérrez, Emilio Mazorra Fernández, con tres fincas; los herederos de Florencio Eguren que son: Marcelina, Angeles, María Luisa y Amparo Eguren Ruiz; Ramón Madariaga Gándara, con tres fincas; los herederos de Dionisio Bordas, que son: Octavio, Faustino, Timoteo, Jesusa Peña Sedano y Eduardo y Aurelio Peña Gómez; Carlos Ruiz Lloreda, Mariano Gómez Corral, con 3 fincas; Teresa Lloreda Edesa, Bonifacio Iturriaga Arecha, Pedro López Mora, con dos fincas; Teodoro Serna Mora, Nicolás Parte Sedano, con dos fincas; Ramón Madariaga Gándara, Anselmo Perales Quintanilla, Pedro Villar Mora, con tres fincas; Miguel Gandarillas Hoz, Tomás Varillas Pardo, Lázaro Díaz González, Andrés Liaño Sota, Rosa Igonín Eguren, con dos fincas; Arturo Gándara García, los

herederos de Florencio Eguren, con dos fincas; Arturo Gándara García, los herederos de Florencio Eguren, que son: Marcelina, Angeles, María Luisa y Amparo Eguren Ruiz, Emeterio Valdivieso Auris, Gervasia Fernández Peña y Aurelia Peña Gómez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, Calvo Sotelo, 5, 2.º, para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pongo el presente en Santander a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de primera instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 605 pts.

Por el presente, en cumplimiento de lo acordado en proveído dictado en carta orden procedente de la Ilustrísima Audiencia provincial de Santander, dimanante de la causa número 134 bis de 1950, por hurto, contra Juan Jiménez Jiménez, se cita, llama y emplaza al testigo Ignacio Jiménez Jiménez, sin domicilio conocido, para que, el día siete de noviembre próximo, a las once y media horas, comparezca ante la Audiencia provincial, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral de la causa expresada.

Dado en Santoña a 25 de octubre de 1952.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible). 1599

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1951:

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 21 de octubre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas y examinadas diversas facturas de gastos.

Sesión del día 18 de noviembre. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En virtud de la carta dirigida al señor alcalde por el Jefe provincial del Movimiento y Gobernador civil, sobre efectividad a la oferta hecha este verano al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, a efectos de construir un pabellón en la Ciudad Universitaria, con destino a los indianos, la Corporación acuerda se consigne para el fin anteriormente indicado, en presupuesto ordinario para el ejercicio 1952, la cantidad de 3.000 pesetas.

Se acuerda incluir en la lista de familias pobres de la Beneficencia municipal a la vecina pobre del pueblo de Liaño, María Delgado Pastor, y a su hija María Herrán.

Quedó enterada la Corporación de la comunicación dirigida por la Jefatura provincial de Sanidad de Santander dando cuenta de haber quedado vacante la plaza de médico de Asistencia Pública Domiciliaria, de este Municipio, por renuncia del facultativo don Angel A. Martínez Hermosilla, que interinamente la venía desempeñando.

Asimismo, quedó enterada de otra comunicación de la Jefatura provincial de Sanidad de Santander, por la que participa que con fecha 16 de noviembre del corriente año, ha tomado posesión de la plaza de médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, con carácter interino, don Manuel Bustillo Regata.

Quedó enterada de la recaudación de arbitrios municipales, obtenida por los conceptos de los impuestos de bebidas y carnes durante el mes de septiembre.

Quedó enterada de que por la Electra Salcedo, S. A., se ha ingresado la cantidad de 839 pesetas 90 céntimos, por concepto de recargo municipal sobre alumbrado en el tercer trimestre del año en curso.

Fueron aprobadas y examinadas diversas cuentas de gastos.

Sesión del día 2 de diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada de la recaudación de arbitrios municipales obtenida por los conceptos de los arbitrios municipales de bebidas y carnes durante el mes de octubre.

Fueron aprobadas las listas cobratorias del impuesto estableci-

do a los perros y bicicletas en el corriente ejercicio, y que por el recaudador de dicho arbitrio se proceda a su cobro.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 150 pesetas a la suscripción abierta por la Jefatura provincial del S. E. M., para cooperar a los gastos de la fiesta patronal del Magisterio, que se celebrará con motivo del día de San José de Calasanz.

Fueron aprobadas y examinadas diversas facturas de gastos.

Sesión del día 30 de diciembre. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder a don Manuel Torre Mecerilla, vecino de Villanueva, el oportuno permiso para llevar a efecto la reconstrucción de un edificio, que sirva para vivienda y establo, radicante en el barrio de la Riva.

Se acuerda conceder a don Pedro Asúa y Marín, vecino de Santander, en nombre de la Empresa Granja "El Henar", S. A., el oportuno permiso para construir dentro del recinto de la fábrica radicante en La Concha, y adosado a otro edificio, un garaje.

Quedó enterada la Corporación, prestando su conformidad al saldo existente en cuenta corriente a favor del Ayuntamiento, en la sucursal del Banco de Santander en Astillero, que asciende a 1.927 pesetas 10 céntimos.

Quedó enterada de la recaudación de Arbitrios municipales obtenida por los conceptos de los impuestos de bebidas y carnes durante el mes de noviembre.

Asimismo, quedó enterada la Corporación de la carta dirigida al Ayuntamiento por la Dirección de la Sociedad de Seguros contra incendios La Equitativa, del siniestro ocurrido en el edificio escuela nacional de niñas de Liaño, el 4 de noviembre de 1951, el que ha sido valorado en la cantidad de 1.518 pesetas 20 céntimos.

Se acuerda gratificar a don Emilio López Sierra, con la cantidad de 200 pesetas, por su gestión de tener al corriente al Ayuntamiento de todos los cobros a realizar en la Delegación de Hacienda.

Se acuerda gratificar al veterinario, don Juan Abascal, con la cantidad de 333 pesetas, por sus buenos servicios prestados a la Corporación.

Se acuerda gratificar al cartero, don Francisco García Hoz, con cin-

cuenta pesetas, por la entrega puntual de la correspondencia oficial del Ayuntamiento.

Se acuerda contribuir a la suscripción abierta pro-campaña de Navidad para socorrer a los necesitados de la localidad, con la cantidad de 125 pesetas.

Fueron aprobadas y examinadas diversas facturas de gastos.

Ayuntamiento pleno

Sesión extraordinaria del día 21 de octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2.^a, artículos 44 y 45 del Decreto del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, fecha 9 del corriente, los concejales que corresponde renovar en esta Corporación son: don Emeterio García Arce, perteneciente al grupo de Cabezas de familia; don José Manuel Agudo López, al grupo de representación sindical, y don Emilio Miera Sierra, al grupo de las entidades económicas, culturales y profesionales. Que por el secretario se libre certificación de la presente acta para su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil y presidente de la Junta municipal del Censo electoral.

Fuera del orden del día, acuerda la Corporación, por unanimidad, autorizar al señor inspector municipal veterinario, don Juan Abascal Mazorra, para residir en el pueblo de Sarón, del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, limítrofe a este de Villaescusa, debido a que dicho titular no tiene vivienda en este municipio.

Sesión extraordinaria del día 2 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de octubre y noviembre.

Fué aprobado, por unanimidad, el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1952.

Se acordó prorrogar la vigencia de las ordenanzas fiscales de exacciones municipales de 1951, para el de 1952.

Examinada la petición formulada al Ayuntamiento por don Julio Barros, en representación de la Electra Salcedo, y don José Tocina López, por la sociedad anónima Electra de Viesgo, al objeto de llegar a un concierto para la exacción del derecho tasa que el Ayunta-

miento tiene establecido por la ocupación de la vía pública o terrenos del común, con postes, palomillas u otros objetos análogos o que vuelen sobre los terrenos municipales, la Corporación acuerda, por unanimidad, que dicho concierto puede establecerse en las condiciones siguientes:

1.^a La cantidad anual que se señala como concertada conjuntamente por las dos empresas es la de 1.900 pesetas.

2.^a La duración de este concierto será de un año, a partir de 1.^o de enero de 1952, prorrogable de año en año, por la tácita, si no se avisa con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

3.^a La cantidad concertada sufrirá elevación o disminución en el porcentaje correspondiente, si las tarifas de dichas empresas fueran aumentadas o disminuídas en el término municipal.

4.^a Se autoriza al señor alcalde para que de acuerdo con las anteriores condiciones pueda suscribir, en representación de la Corporación, el acta correspondiente con las empresas anteriormente expresadas.

Fué aprobado por la Corporación el presupuesto formado por el contratista de obras don José Peredo Arce, de los daños originados y mano de obra, por el vendaval el día 4 de noviembre, en el edificio del Ayuntamiento, importante en la cantidad de 4.985 pesetas, acordando se remita copia de dicho presupuesto a la Compañía de Seguros generales Lepanto, S. A., a los efectos de la indemnización correspondiente.

Se acuerda que por las Juntas vecinales se proceda a la formación de los correspondientes padrones de los vecinos sujetos a la prestación personal en el corriente año, para el arreglo de caminos vecinales.

Acuerda la Corporación que el concejal don Emilio Miera se entreviste con el contratista don José Peredo, y le haga saber que debe acelerar la construcción y terminación de la escuela nacional y casa vivienda para la maestra de Riosapero, y poder remitir las certificaciones correspondientes antes de fin de año al Ministerio de Educación Nacional, para el percibo de la subvención aprobada.

La Corporación acuerda que la mensualidad extraordinaria de Na-

vidad de los empleados del Ayuntamiento, secretario, escribiente y alguacil, se haga efectiva la del año en curso, con cargo al presupuesto de 1952.

Sesión del día 30 de diciembre. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobados, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de diciembre.

Se dió cuenta del escrito presentado por don Demetrio Castanedo Calvo, vecino de Santander, como dueño, con otros familiares, de una finca sita en el pueblo de Villanueva, barrio de Castanedo, manifestando que por la Junta vecinal de referido pueblo ha sido vendida de referida finca, una parcela de terreno a un vecino de dicho pueblo, para edificar una casa, a lo que se opone. La Corporación acuerda se interese de la Junta vecinal emita informe respecto de la venta de mencionada parcela, así como si se han cumplido los requisitos y trámites que señala la circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de septiembre de 1951.

Se acuerda aprobar el padrón vecinal del pueblo de La Concha, de los vecinos sujetos a la prestación personal, para el arreglo de caminos en el próximo año de 1952.

Acuerda la Corporación que, con cargo a la cantidad de 1.900 pesetas, concertada por todo el año de 1952, con las empresas Electra Salcedo y S. A. Electra de Viesgo, conforme al acuerdo de esta Corporación de 2 del corriente, interesarse de la empresa Electra Salcedo instale 34 lámparas de 25 W. para el alumbrado público en los cuatro pueblos del Ayuntamiento, y puntos que de antemano le sean señalados.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende el presente, visado por el señor alcalde, en Villaescusa a 17 de enero de 1952.—El secretario, B. Beltrán de Heredia.—Visto bueno, el alcalde, A. Vega. 82

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por el Pleno de la misma y Comisión Permanente durante el mes de octubre de 1951:

Comisión Permanente

Sesión del día 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se fija el día 15 del actual, a las tres de la tarde, para proceder al deslinde de los términos del Ayuntamiento de Santa María de Cayón y éste, en el sitio de Serracín.

Se aprueba la baja de un carro, a solicitud del interesado.

Sobre el ofrecimiento hecho por la Dirección General del Anuario de Veterinaria y Zootecnia, para adquirir un ejemplar del mismo, por carecer de consignación adecuada, se acuerda quede pendiente de resolución.

Se concede una semana de vacaciones al auxiliar administrativo David Moralejo García.

Que por el señor alcalde se resuelva lo procedente sobre celebración de festividad de la Virgen del Pilar en el barrio de La Venta, de Cabárceno.

Dar las gracias a la Diputación Provincial por el envío de dos libros comprensivos de antologías de escritores montañeses.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la baja de una bicicleta.

Se aprueba el acta de caudales de Depositaria, correspondiente al tercer trimestre de este año.

Se acuerdan diversos pagos.

Ayuntamiento Pleno

Sesión del día 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurre a la sesión el concejal don Emilio Mantecón García.

Levantar acta de los concejales que han de cesar y de los que han de desempeñar dichos cargos.

Sesión del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se ratifican los acuerdos de las sesiones de la Comisión Permanentes en los días 6 y hoy, 27, del actual.

Se accede a lo solicitado por el vecino de Arenal Manuel Gandarillas Cuesta.

Acordando se destina para socorros en la campaña de Navidad donativo de don José Arce Barba.

Se acuerda ofrecer una comida de despedida al veterinario municipal, don David Oceja Gutiérrez.

Acordando por unanimidad conceder a don David Oceja Gu-

tiérrez un voto de gracias por los servicios prestados.

Acogiendo con verdadera satisfacción la resolución del Ministerio de Educación Nacional sobre creación de una escuela unitaria de niños en el pueblo del Arenal y la conversión de la escuela mixta en otra unitaria de niñas.

Facultar a la Alcaldía para que gestione la adquisición del material, etc., necesario para dichas escuelas.

Facultar a la Alcaldía para contratar las obras escolares a construir en Penagos y en Cabárceno directamente o por administración.

Se informa a la Corporación que las elecciones de renovación trienal de concejales corresponden celebrarse en los días 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre próximo.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la legislación municipal vigente, se extiende este extracto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Penagos a 9 de febrero de 1952.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 233

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

A los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, las listas cobratorias de las riquezas rústica, pecuaria y urbana, formadas para el ejercicio de 1953.

Valdáliga, 20 de octubre de 1952.—El alcalde, A. Pinedo. 1614

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de quince días, y a efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público, en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el acuerdo de imposición de nuevas exacciones y modificación de algunas de las existentes, juntamente con las ordenanzas y tarifas aprobadas por el pleno de este Ayuntamiento.

Selaya, 30 de octubre de 1952. El alcalde accidental, Celestino Sáinz. 1615

El pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipi-

pal para la construcción de Casa Ayuntamiento, dependencias y mercado, se halla expuesto al público en Secretaría municipal, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, en Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Selaya, 30 de octubre de 1952. El alcalde accidental, Celestino Sáinz. 1616

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

A efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el padrón de patente nacional de automóviles, matrícula industrial, repartos de rústica y urbana, la liquidación del presupuesto del año 1951 y las ordenanzas sobre registro y vacunación de perros, licencia de obras, sobre bicicletas y carros y expedición de documentos.

Entrambasaguas, 7 de octubre de 1952.—El alcalde, Villanueva. 1565

ANUNCIOS PARTICULARES**C. A. M. P. S. A.****Aviso a los automovilistas extranjeros**

Habiendo perdido definitivamente su validez, el 31 de octubre del corriente año, los vales "Pagados en divisas", para los suministros de gasolina y gas-oil, a los automovilistas extranjeros, se notifica a todos los usuarios poseedores de estos vales que, contra entrega de los mismos, pueden reclamar el reintegro de su importe hasta el 31 del próximo mes de diciembre, en el Instituto Español de Moneda Extranjera y sus Delegaciones fronterizas, o en las Sucursales del Banco de España. No se reintegrarán los vales sueltos, sin su correspondiente cubierta, y pasada dicha fecha, no se atenderá ninguna reclamación que al respecto se haga.

Derechos de inserción: 93 pts.

Se anuncia el extravío de las libretas números 51.236 y 55.635 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 21 pts.